

NOTA DE PRENSA

Oficina General de Comunicaciones

INSCRIPCIÓN DE HIPOTECAS CRECIÓ EN ONCE DEPARTAMENTOS EN PRIMER TRIMESTRE 2019



La inscripción de hipotecas en el Registro de Predios que administra la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) creció en once departamentos del país en el primer trimestre del presente año, en comparación con los primeros tres meses del año pasado, informó la Sunarp.

La inscripción de hipotecas, uno de los actos más presentados en el Registro de Predios, creció en los departamentos de Áncash, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Tumbes.

Las 22,772 hipotecas inscritas entre enero y marzo del presente año se distribuyeron de la siguiente manera: en primer lugar, Lima (14,297), Arequipa (1,307), La Libertad (1,050) Lambayeque (855), Piura (780), Ica (590), San Martín (558), Junín (557), Áncash (370), Cusco (330), Cajamarca (306) y Loreto (281).

Siguen los departamentos de Ucayali (244), Tacna (213), Ayacucho (212), Huánuco (206), Amazonas (117), Moquegua (114), Puno (114), Apurímac (93), Madre de Dios (85), Tumbes (39), Pasco (33) y Huancavelica (21).

Como se sabe, mediante una hipoteca se asegura el cumplimiento de pagar un préstamo dando en garantía un inmueble (casa, terreno, local comercial, entre otros). En la hipoteca intervienen: el acreedor (puede ser un banco, empresa o persona natural) y el propietario del inmueble.

Importante

- La hipoteca debe de ser concedida por el propietario del inmueble.
- La hipoteca debe asegurar el cumplimiento de una obligación.
- La hipoteca debe expresar una cantidad determinada o determinable.

Requisitos para la inscripción de una hipoteca

- Solicitud de inscripción mediante formulario registral que encontrará en las oficinas registrales del país.
- Parte notarial de la escritura pública de otorgamiento de hipoteca.
- El pago de la tasa registral varía de acuerdo al monto de la hipoteca.

La duración del trámite de inscripción es de 7 días hábiles.

Santiago de Surco, 3 de mayo de 2019

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES – SUNARP